



**REPÚBLICA DEL ECUADOR-
UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE 2 DE GUAYAQUIL
ALBAN BORJA**

Guayaquil, 24 de Agosto del 2021
Oficio No. 09286-2019-00778-UJPN2G

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Dirección: José Tamayo E10 25 y Lizardo García
Teléfono: 02 3941 800
Quito.-

De mis consideraciones:

Dentro del proceso No.- 09286-2020-00827, se ha dispuesto lo siguiente:

"... Formen parte del expediente el escrito de fecha 11 y 13 de julio del 2022 presentado por Gerson Santiago Bermudez Herrera.- En atención a los escritos que se agregan y de conformidad a lo establecido en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, notifíquese a las partes con el presente escrito de Acción Extraordinaria de Protección.- Se dispone que la actuaria del despacho en el término de cinco días remita el expediente original a la Corte Constitucional del Ecuador, para que sea sorteado a una de las Salas de la Corte Constitucional, a fin de que conozcan y resuelvan la Acción Extraordinaria de Protección presentada por el querellante Gerson Santiago Bermudez Herrera.- Actúe la Ab. Nelly Vera Yagual, secretaria de esta Unidad Judicial.- Notifíquese y Cúmplase...."

Se adjunta un expediente de 02 cuerpos contenidos, en 242 fojas (doscientos cuarenta y dos).

Atentamente,

ABG. NELLY YOLANDA VERA YAGUAL
SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL NORTE 2
ALBAN BORJA

